



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 169

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

---PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ---

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día **quince de junio del año dos mil siete**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 168, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de junio del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas*. 1. *De Decreto mediante el cual se expide la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. 2. *De Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo IV al Título Duodécimo del Libro Segundo, recorriéndose en su orden el actual; así como el artículo 276 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas*. 3. *De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracción II, apartado A, inciso e) y 100, fracción V, y se adiciona la fracción VI al artículo 100 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 9 y 27, y se adiciona el inciso d) de la fracción VIII del artículo 12 y los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual párrafo segundo para ser cuarto, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes*. 1. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Decreto mediante el cual se reforma la fracción X y se derogan las fracciones XX y XXI del Artículo 249 del Código Civil para el Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 3 del artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso a) del párrafo segundo del artículo 116, el artículo 368 Quater y se deroga, el párrafo cuarto del artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 8 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 168.-----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tampico, oficio número DIF/DG/576/2007, fechado el 25 de mayo del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Nuevo León, oficio número 0552/78/2007, fechado el 21 de mayo del actual, recibido el 28 de mayo del año en curso, mediante el cual solicita a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, aprobar a la brevedad posible la Iniciativa por la que se adicionan los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 163 bis de la Ley Federal del Trabajo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Sonora, circular número 7, fechada el 25 de abril del actual, recibido el 28 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado JOSE SALOME TELLO MAGOS.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Sonora, oficio fechado el 26 de abril del actual, recibido el 28 de mayo del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a los Poderes de dicho Estado, a continuar construyendo un marco jurídico donde el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sea la premisa básica que sustente el orden jurídico.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del titular de la Secretaría de Finanzas, oficio número 0572, fechado el 23 de mayo del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, correspondiente al primer trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De los CC. Diputados Alejandro Ceniceros Martínez y José Gudiño Cardiel, vocales del Comité del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y de la Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Licenciada Mariana Rodríguez Mier y Terán, curso fechado el 15 de junio del actual, recibido en la misma fecha, presentado informe de actividades de su participación en el IX Congreso de Instituto y Organismos de Estudios Legislativos, que se llevó a cabo en la Ciudad de Zacatecas. En virtud de haberlo solicitado, quienes signan el presente oficio, me voy a permitir darle lectura íntegra a su contenido. “Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 12 de junio del 2007. Honorable Diputación Permanente. Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Presidente. Presidente. Los suscritos Diputados en nuestra calidad de vocales del Comité de Instituto de Investigaciones Parlamentarias y la Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, atendimos la invitación de la LVIII Legislatura del Estado de Zacatecas, de asistir y participar en el IX Congreso Nacional de Institutos y Organismos de Estudios Legislativos, que se llevó a cabo del día 6 al día 9 de junio, pasados, en la Capital de ese Estado. Por lo anterior, acudimos a rendir informe de actividades del citado evento. El 6 de junio por la noche, se llevó a cabo el registro de los participantes, para iniciar formalmente con los trabajos. El día 7 por la mañana, con la conferencia magistral Implicación de la Reforma del Estado, en la Legislatura local;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

posteriormente se llevó a cabo la presentación del proyecto de investigaciones, análisis comparados, Congresos de México y España. Por la tarde, del mismo día, se realizaron simultáneamente dos mesas de trabajo, con la participación de institutos de diversas entidades federativas. La mesa 1, trató el tema de la implicación de las reformas de estado en las legislaturas locales. La mesa dos, la transferencia del Poder Legislativo, en la que se presentó una ponencia de la coordinadora de nuestro instituto. Finalizó el día con la firma de convenios de colaboración, el convenio suscrito entre la Legislatura de Zacatecas y Tamaulipas, se anexa en copia a la presente. El viernes 8 por la mañana, se llevó a cabo la Asamblea General de la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Estudios e Investigaciones Legislativos, en la cual se eligió la nueva mesa directiva para el período 2007-2009. En la cual, la Licenciada Mariana Rodríguez Mier y Terán, resultó electa pro secretaria. De igual forma se fijó la sede para el siguiente encuentro nacional de titulares de institutos y organismos de estudios e investigaciones legislativas, que se llevará a cabo en enero del 2008, resultado nuestra entidad favorecida para celebrar este importante evento. Al término de la asamblea, se presentó la Conferencia Magistral “Conformación de las Legislaturas Locales dentro del Marco de la Reforma del Estado en Materia Electoral y Parlamentaria”. Para dar paso al panel, el papel de las legislaturas locales de la democracia contemporánea; en la que participó el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez. Por la tarde, se llevaron a cabo simultáneamente dos mesas de trabajo, con el mismo formato del día anterior. La Mesa uno, abordó el tema “Necesidad e Importancia de los órganos de Estudios Legislativos para la Legislatura local”; en la cual fungió como moderadora la coordinadora de nuestro instituto. Y la mesa dos, “Servicio Profesional de Carrera Parlamentaria”. Al término de la misma, se expusieron las conclusiones y se terminó formalmente el evento. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Diputado Alejandro Cenicerros Martínez; Diputado José Gudiño Cardiel; Licenciada Mariana Rodríguez Mier y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Terán, rubricando los tres. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para que de cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracción II, apartado a, inciso e) y 100, fracción V, y se adiciona la fracción VI al artículo 100 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 9 y 27, y se adicionan el inciso d) de la fracción VIII del artículo 12 y los párrafos segundo y tercero, recorriéndose el actual párrafo segundo para ser cuarto, del artículo 38 de la Ley orgánica del Ministerio Público del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto seguido, interviene el Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, para que de cuenta con la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un capítulo IV al título duodécimo del libro***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

segundo, recorriéndose en su orden el actual; así como el artículo 276 bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo, interviene el Diputado Presidente **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien da cuenta de la **Iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se adiciona un inciso d) a la fracción II del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, se sirva dar lectura al dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción X, con el último párrafo de la fracción XX del artículo 249, y se derogan las fracciones XX y XXI del artículo 249 del Código Civil vigente para el Estado.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo 3 del artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado.*** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 368 bis, y primer párrafo del artículo 368 quater, del Código Penal para el Estado.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario **AGUSTIN CHAPA TORRES**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente; primero para manifestar mi desacuerdo. Acabamos de realizar una reforma al Código Municipal, precisamente para que en los ayuntamientos realicen sus sesiones de cabildo, cuando menos una vez a la semana. Y en la argumentación que dimos, en ese dictamen el de mayor peso, fue precisamente que era necesario que los integrantes del cabildo y el Presidente Municipal, estuvieran dentro, el mayor tiempo posible dentro de las instalaciones de las sesiones de las presidencias municipales. Obligar de esta forma a que los integrantes de los cabildos se apersonaran en las oficinas de los ayuntamientos, para que conocieran de la problemática que existe en esos municipios. Que no se siguiera con la misma tendencia de que los municipios sesionaran una vez al mes, porque eso ocasionaba que los ayuntamientos estuvieran completamente deshabitados, estuvieran completamente solos, y ningunas autoridades estuvieran presentes cuando se necesita su presencia en el ese lugar. De esta forma que hicimos al reforma anterior, buscamos que cuando menos una vez a la semana estuviera el cabildo reunido y escuchando la petición y la problemática que el pueblo en esos municipios, ni siquiera saben. Con este decreto que estamos en este momento, que se está presentando, retrocedemos completamente igual y lo que estamos ocasionando es que se vuelva a hacer la forma no mejor de trabajar de los ayuntamientos, que simplemente vayan una vez al mes a cobrar su dinero como dicen, y no a servir como debe de ser a la ciudadanía. Creo que esto, esto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

contradice lo que ya habíamos discutido en un dictamen anterior hace dos, tres meses y creo que viene a afectar de vuelta el trabajo que deben de hacer los cabildos. Nosotros mencionábamos en aquella ocasión, la necesidad de resolver problemas urgentes que se presentan, principalmente en los municipios pequeños en los que hay enfermos, en los que hay heridos, en los que es urgente que se reúna el cabildo para que pueda resolver una situación inmediata. Y no, que esperemos hasta dentro de un mes que se presente esa solicitud al cabildo, cuando ya dejó de ser necesaria su actuación. Creo que es primordial revisar este decreto y buscar como los cabildos puedan trabajar mejor. No creo que sea el mejor camino dejarles libres como estaban anteriormente y que tenemos municipios, como es el municipio de Bustamante, que yo hacía mención en aquella ocasión, que el Presidente Municipal vive en el Estado de San Luis, y que nada más venía una sola vez al mes el día de la sesión y que durante 29 días no había quien resolviera una situación urgente en ese municipio de Bustamante. Con la modificación que había hecho anterior, de perdido estábamos concientes de que una vez a la semana estaba el Presidente Municipal ahí. Y con esto, vamos a retroceder de vuelta y vamos a caer en la misma situación, porque creo que no es lo más conveniente para los ciudadanos, los ayuntamientos, los regidores, los síndicos y el Presidente Municipal, tiene una obligación de estar todos los días en las instalaciones del ayuntamiento y creo que en eso tenemos que ser muy rígidos, no permitir que se vuelva a cometer la misma situación de deserción en los ayuntamientos.”-----

-----Acto seguido participa el Diputado **AGUSTIN CHAPA TORRES**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Si bien es cierto, lo que dijo el Diputado Julio César Martínez Infante, que hace unos meses se había reformado de la misma ley, y este propio artículo para que los ayuntamientos sesionaran cuando menos una vez a la semana, creo que sí es conveniente esta modificación. En su momento, nosotros estuvimos no a favor de este dictamen, por el hecho, no en la totalidad en la votación fue diferente, por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el hecho de que, municipios pequeños donde no hay los suficientes asuntos para tratar una vez a la semana, para discutir eso en una junta de cabildo, no creo que sea necesario o que se esté poniendo como necesario, que se tengan que reunir una vez a la semana. Creo que aquí la modificación aquí mismo lo dice, se pueden reunir cuantas veces sea necesario, se pueden mandar llamar cuando haya casos de urgencia, de obvia resolución, se pueden llamar al cabildo o cuando las tres cuartas partes, las terceras partes del cabildo así o mande llamar. Yo creo que aquí para obligar a que lo mejor, los miembros del cabildo asistan a las instalaciones de la Presidencia, no es con junta de cabildo, sino estaríamos teniendo juntas de cabildo, entonces modificaríamos el artículo para ponerlo que fueran diarias las junta de cabildo, para obligarlos a que estuvieran presentes dentro de las instalaciones. Yo creo que aquí es compromiso ya, es compromiso ya de quien goce un puesto público, el de asistir regularmente a las oficinas de trabajo como en este caso, sería al ayuntamiento. Entonces, en este caso, creo que la modificación del artículo, queda a mi gusto, en lo personal, queda bien, en esos términos y entonces sería buscar otra forma, otros mecanismos para que invitara o exhortar a los miembros de los cabildos, a que asistan con la regularidad o periodicidad que se pueda a los propios edificios del ayuntamiento.” -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, expresa lo siguiente: -----

-----“Presidente, nada más para reiterar, creo que la forma de actuar de los ayuntamientos ha sido muy clara, de ser funcionarios públicos, que su deber es estar trabajando en la Presidencia Municipal, pero que la realidad de las cosas, es que no es cierto. Son funcionarios públicos que no asisten a laborar en los ayuntamientos y que van únicamente cada 15 días o cada mes, nada más a percibir un salario, a recibir un salario. Esa es una realidad que no podemos ocultar, lo que sí me preocupa es que nosotros les sigamos dando las armas a ellos para que no asistan a las instalaciones de la Presidencia Municipal, y para que sigan dejando en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

abandono a la ciudadanía. Esa es la situación de fondo que debemos de revisar; la ciudadanía abandonada por los integrantes de cabildo, que no se presentan mas que una sola vez al mes. Esa es la verdad de las cosas; nosotros hacíamos ver, hay situaciones gravísimas que se presentan diariamente, situaciones en que el cabildo tiene que participar en buscar la forma en cómo auxiliar a la ciudadanía y que no se hace. Sino está el Presidente Municipal, no están los síndicos, no está el regidor, pues entonces tampoco les podemos pedir que estén los secretarios, o que esté el de seguridad pública, o que esté el de servicios públicos, o el de alumbrado público, tampoco está, esa es la realidad, no está, sino están los jefes pues menos los trabajadores. Y eso, ¿qué es lo que sucede?, pues lo que sucede es que la ciudadanía está completamente en el abandono, y eso no lo podemos permitir, si reciben un salario, tiene una decisión de la ciudadanía, como es el voto popular, es un compromiso. Yo estoy hasta incluso, tomándole la palabra al compañero Diputado Agustín Chapa, si hay necesidad de establecer sesiones todos los días, creo que es la obligación que se tiene que hacer. Y esa es la única forma para que los funcionarios públicos estén en los ayuntamientos, vamos a establecer que todos los días exista una sesión pública, para que de perdido la ciudadanía se parte de a la hora de la sesión, cuando menos estén los funcionarios, si esa es la única forma que hay para poderlos obligar a que vayan a trabajar, pues obliguémoslos compañeros, pero no hagamos las cosas al revés. Establecer sesiones cada vez más largas, para que los ciudadanos pues simplemente no estén, les voy a poner otro ejemplo, el ejemplo del Presidente Municipal de Nuevo Morelos, el señor trabaja en el otro lado, el señor se va a trabajar en el otro lado, 3 semanas y viene dos, tres días nada más al final de mes, nada más a cobrar y a pagar, y los otros días ¿dónde está el señor?, está en el otro lado, porque el señor tiene trabajo en el otro lado. Y si quieren chequen, el señor tiene negocios en el otro lado, que le ameritan estar la mayoría del mes en el otro lado, cubriendo sus intereses personales, pero nosotros le damos estas armas para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el señor siga haciendo lo que está haciendo hasta este momento, pues entonces nuestra obligación como Diputados no es la de defender a los ciudadanos, esa es nuestra obligación como Diputados. Eso es lo que yo pido que hagamos, no defender a los Presidentes Municipales.”-----

-----No habiendo más participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.**-----

-----En primer término, hace uso de la voz el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien señala lo siguiente.-----

-----“Voy a hacer esta tribuna, uso esta parte de tiempo para tocar un tema importante en esta parte del orden del día. El pasado 12 de junio del presente año en curso, el Diputado local César Mario Ríos Gutiérrez, Diputado por el Municipio del Serralvo, Nuevo León, fue víctima de una artera acción cobarde, donde desafortunadamente perdiera la vida. Deseando esta Diputación Permanente, integrantes de la LIX Legislatura a sus deudos una pronta resignación y nuestro más sincero pésame. Compañeros Diputados, la violencia y la sin razón, como antítesis de la política, han vuelto a sentar sus reales en nuestro país. Lo vemos en el vecino estado de Nuevo León, que pone en entre dicho los valores de la civilidad y la tolerancia. Esto nos lleva a la convicción de que tenemos todos que luchar por sentar bases sociales, que permitan desterrar a la violencia de cualquier tipo, como medio de solución a los conflictos. Los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

diferendos entre personas solo pueden dirimirse en el marco del derecho de las instituciones del debate civilizado. Nos pronunciamos porque la sociedad en general, la sociedad civil, nuestras instituciones se solidaricen y se manifiesten de manera enérgica, en contra del atentado que ese día fuera víctima el Diputado César Mario Ríos Gutiérrez, manifestando nuestro total rechazo al uso de la violencia como medio para dirimir cualquier tipo de controversia. Por eso las instituciones públicas deben de contar con el respaldo jurídico para combatirlo más eficazmente, para contar con unidades especializadas de investigación y persecución, para fortalecer la colaboración entre la dependencia responsable de perseguir ilícitos en materia de delincuencia organizada. Y sobre todo, para que la ley castigue con la mayor severidad a quienes cometieron este artero crimen e impedir que se acojan a los beneficios de la ley en detrimento de la seguridad, la salud y la tranquilidad de los mexicanos. Queremos que la ley sea el sustento de la seguridad ciudadana, el orden público y el respeto a los derechos humanos. Esta Diputación Permanente y también la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, manifiesta a la Familia Ríos Montemayor y a la LXXI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, su profundo pesar y nos unimos a la pena que los embarga por el sentido fallecimiento del Diputado Mario César Ríos Gutiérrez. Condenamos los hechos en que perdiera la vida el Legislador neoleonés y reiteramos nuestra confianza en que las autoridades competentes esclarecerán los hechos y harán valer la justicia.”-----
-----Al no haber mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, **clausura** la sesión, siendo las trece horas con catorce minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintidós de junio** del presente año, a las **once** horas.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. AGUSTIN CHAPA TORRES.

C. JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE.